

## COMPROMISO DE INCORPORACIÓN DE VOLUNTARIO

DE UNA **PARTE** D. Óscar López Teulé, con D.N.I. número 46569170N, en representación de *UICASDE*, con C.I.F. R-2800021D y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Fernando Rey 3º, CP 28223, Pozuelo de Alarcón (Madrid).

DE OTRA,

### EXPONEN

**Que** siendo *UICASDE* una Entidad Religiosa sin ánimo de lucro, \_\_\_\_\_(1), desea **cooperar** con ésta de una manera totalmente desinteresada a través del desempeño de acciones de voluntariado.

**Que** *UICASDE* está igualmente interesada en la labor de ayuda que \_\_\_\_\_(1) ofrece, para que ésta pueda ser prestada en el marco de nuestra entidad.

**Que** la prestación de los servicios voluntarios se realizará en base a las estipulaciones contenidas en el presente **COMPROMISO DE INCORPORACIÓN**.

### ESTIPULACIONES:

**Primera.** - Los servicios que \_\_\_\_\_(1), va a prestar son en condición de voluntariado por lo que en ningún momento mediará contraprestación económica de clase alguna.

**Segunda** Son derechos del voluntario en el desempeño de sus funciones como tal:

1º Realizar su actividad en unas condiciones y circunstancias similares a las legalmente contempladas para el personal asalariado.

2º Estar asegurado de los daños y perjuicios que el correcto desempeño de su actividad pudiera reportarle, así como de los accidentes corporales que pueda sufrir desarrollando actividades propias de *UICASDE*.

3º Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario social.

4º Recibir información para realizar las actividades y funciones confiadas y la formación permanente necesaria para mantener la calidad de la acción voluntaria.

5º Contar con la cobertura de los gastos generados por la actividad voluntaria, de parte de *UICASDE*.

**(1) Pon solo el nombre**

**Tercera.** - El voluntario está obligado a:

1º Desarrollar su labor con la máxima diligencia en los términos del presente Compromiso y de las instrucciones que en el desarrollo del programa pueden recibir.

2º Guardar secreto análogo al profesional.

3º Participar en las actividades de formación o de otro tipo que organice la Entidad al objeto de capacitarle para un mejor desempeño de su tarea.

4º Aceptar los objetivos y fines de la Entidad con la que colabora y ser respetuoso con ella.

**Cuarta.** - Los servicios se prestarán por un periodo de tiempo de seis meses, siendo este plazo prorrogable tácitamente por iguales periodos de tiempo.

**Quinta.** - Las funciones y actividades que realizará el voluntario son las de ayuda al desarrollo de la actividad del campamento.

**Sexta.** - En caso de incumplimiento por una de las partes, tanto de las **Estipulaciones** contenidas en el presente Compromiso de Incorporación, como de las prescripciones establecidas en la Ley del Voluntariado, podrá la otra desvincularse automáticamente del Compromiso sin otro requisito que la comunicación previa con un plazo nunca inferior a quince días.

En caso de que el rendimiento alcanzado por el voluntario no sea satisfactorio, y en aras a que otros voluntarios puedan acceder al desarrollo de esta acción, lo que por ende redundaría en un mayor beneficio a la Entidad, podrá unilateralmente la Asociación resolver el Compromiso, sin otro requisito que la comunicación escrita al voluntario, con una antelación a un mes, en la que se contendrán los motivos específicos por los que se ha llegado a la resolución

Igualmente podrán las partes de mutuo acuerdo resolver el presente Compromiso en cualquier momento, obrando esta desvinculación automáticamente, sin necesidad de ningún requisito previo.

En todo caso, y cualquiera que sea la causa a la que obedezca la ruptura de la relación de Voluntariado, se cumplimentará en el momento del cese efectivo de la actividad, escrito en el que se detalle lugar, hora y fecha, así como motivo del cese de ésta.

Así lo acuerdan las partes en Madrid, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026

Fdo.  
*Presidente de UICASDE*

Fdo.  
*Voluntario/a.*